

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012**

**(CIFRAS EN PESOS)**

### **CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1o. de diciembre de 1975, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 30 de octubre del 2001.

El propósito fundamental del Instituto es realizar y promover la investigación científica, el desarrollo experimental y la investigación tecnológica con la finalidad de resolver los problemas científicos y tecnológicos relacionados con el mejoramiento y el desarrollo de la industria eléctrica, contribuyendo a la difusión e implantación de las tecnologías que mejor se adapten al desarrollo económico del país, brindar asesoramiento a la Comisión Federal de Electricidad y a las industrias manufactureras eléctricas, compañías de ingeniería y de servicios relaciones con la industria eléctrica.

Mediante el Decreto del 30 de Octubre de 2001, se establece que las áreas en las cuales el Instituto participa, no solo comprende la Industria eléctrica, sino aquellas que le son afines, incluyendo tanto a los que forman parte de la iniciativa privada, así como a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Así como precisar las áreas en las que se requiere impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y contribuir a la formación de capital humano especializado.

En acuerdo publicado en el DOF de fecha 22 de noviembre del 2001, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología reconocen al Instituto de Investigaciones Eléctricas, como Centro Público de Investigación.

### **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **Registro contable**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable al Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Decreto de creación, su Manual de Organización Interno, las instrucciones que ha recibido de las autoridades, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financieras Gubernamental para el Sector Paraestatal y de manera complementaria y supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable y previamente autorizado por la autoridad correspondiente.

#### **Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

De conformidad con la NIFGG SP 04, "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Investigaciones Eléctricas ha quedado clasificado dentro del apartado "D", como una entidad paraestatal no lucrativa, que no está

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

sujeta a criterios de rentabilidad, cuyos recursos de operación y de inversión provienen parcialmente de las Transferencias que le otorga el Gobierno Federal, previa aprobación de su presupuesto anual, para gastos de operación e inversión.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas es una prestadora de servicios con carácter científico y tecnológico en la industria eléctrica, ubicada dentro del sector de energía y cumple una clara función social y de investigación, por tanto, su eficiencia y productividad no son mediadas en términos de rentabilidad financiera, por lo que el Instituto sólo reconoce los efectos de la inflación en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, su depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo a la NIFGG SP 04, y no conforme a lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, la cual también requiere, en periodos de alta inflación, el reconocimiento de dichos efectos en los componentes del Patrimonio y en el Estado de Resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras de cierre del último balance.

### **Inversiones Temporales**

Las inversiones se presentan a valor de mercado y el saldo que se muestra en el Estado de Situación Financiera incluye, los rendimientos devengados al cierre del ejercicio.

### **Estimación para cuentas incobrables**

El Instituto, anualmente analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a lo dispuesto por las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” aprobadas por su Junta Directiva.

### **Inmuebles, maquinaria y equipo**

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo son registradas a su valor de adquisición y las donaciones a su valor de factura y/o avalúo, y se actualizaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México hasta el 31 de diciembre de 2007, por entrar la economía en esa fecha en un entorno no inflacionario, tal como lo indica la NIFGG SP 04.

A partir del 2012, los bienes inmuebles se registran a su valor razonable de acuerdo con el avalúo practicado por el INDAABIN.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los valores actualizados:

Edificios	5%
Equipo e instrumental para la investigación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	10%
Laboratorio móvil	10%

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

Planta y subestaciones	10%
Biblioteca	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de taller y herramientas	35%

### Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Los lineamientos establecidos en la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, son de aplicación obligatoria para el Instituto. De acuerdo con dicha Norma, el Instituto debe registrar una provisión para obligaciones laborales, siempre y cuando esto no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad, se registran contra la reserva correspondiente. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

### Ingresos por servicios

Las Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente, se reconocen como ingresos en el ejercicio en el que se obtienen, de acuerdo al calendario aprobado.

## 1.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO:

#### Efectivo y equivalentes

Presenta un saldo de \$169,603,095 al cierre del mes de Diciembre de 2013, el cual muestra un incremento de \$77,867,830 con respecto al mismo periodo de 2012, originado por el incremento en la cobranza del periodo. El efectivo y equivalentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2013	2012
Caja IIE	\$ 756,000	\$ 750,228

---

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

Bancos e Inversiones	168,847,095	90,985,037
Total	\$ 169,603,095	\$ 91,735,265

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$101,776,109 cifra inferior en \$32,295,309 con respecto al mismo periodo de 2012, originado por la mayor cobranza realizada en el mes de diciembre de 2013. La integración de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cliente	2013	2012
Comisión Federal de Electricidad	\$ 62,574,372	\$ 87,899,693
Petróleos Mexicanos	33,949,114	39,561,977
Otros	5,252,623	6,609,748
Total	\$ 101,776,109	\$ 134,071,418

**Deudores Diversos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2013	2012
Deudores Diversos	\$ 3,476,294	\$ 2,123,082
Laboratorio Nacional	11,974,512	11,976,235
Total	\$ 15,450,806	\$ 14,099,317

Con fecha 28 de noviembre de 2006, el CONACYT a través del Fondo Institucional para el fomento de la ciencia, el fomento de la tecnología y el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos, aprobó el Convenio denominado, Laboratorio Nacional para la evaluación de los recursos renovables en

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

México, el cual establece en su cláusula tercera, inciso a, menciona que: EL SUJETO DE APOYO se compromete a canalizar a EL PROYECTO un monto igual o mayor al monto que otorga EL CONACYT en el mismo período y deberá crear un fondo de contrapartida, donde la institución canalizará a EL PROYECTO sus recursos. La aportación de la institución podrá ser con recursos propios o de otras fuentes.

Por lo antes expuesto el Instituto abrió una subcuenta en el rubro de Deudores Diversos, para efectuar el registro de control de los recursos aportados, teniendo como contra cuenta, la cuenta de bancos, a fin de corresponder cada erogación efectuada con cargo a dichos recursos.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA) Acreditable**

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$11,823,646 el cual corresponde al gasto ejercido por el Instituto y su acreditamiento se realiza conforme a lo efectivamente pagado, como establece la Ley del IVA. (\$11,906,540 al 31 de diciembre de 2012).

### **Estimación para cuentas incobrables**

Al 31 de Diciembre de 2013, esta cuenta refleja un saldo de (\$624,769), no mostrando variación con respecto al 2012.

### **Fideicomisos**

La cuenta de Fideicomisos presenta un saldo de \$66,305,324, el cual está integrado, por el patrimonio del Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (FICYDET) y el Fideicomiso Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del IIE; es importante mencionar que durante el mes de diciembre de 2013 se incrementó el FICYDET en \$7,000,000.0.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los montos de este rubro son los siguientes:

	2013	2012
Fideicomiso Vector	\$ 19,492,477	\$ 12,968,528
Fideicomiso Fondo Prima de Antigüedad, Retiro y Jubilación.	46,812,847	47,248,918
Total Fideicomisos	<u>\$ 66,305,324</u>	<u>\$ 60,217,446</u>

El Instituto cuenta con un Fideicomiso para el apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico (FICYDET-IIE), que fue creado el 28 de febrero del 2002 con fundamento en los artículos 1 fracción VII, 4 fracción VI, 15, 18, 19, 27, 28, 39 y 41 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, con el fin de administrar sus recursos para destinarlos a brindar un apoyo financiero al Fideicomitente (el propio Instituto), en lo tocante a proyectos de investigación que realice, el suministro de materiales y servicios directamente relacionados con dichos proyectos, la creación y mantenimiento de sus instalaciones de investigación y su equipamiento.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

La operación del FICYDET-IIE, está regida por sus Reglas de Operación y por el contrato VECTOR celebrado entre el Instituto y Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Los fondos del Fideicomiso a la fecha se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado; al 31 de diciembre del 2013 el patrimonio del FICYDET, asciende a la cantidad de \$19,492,477.

Por lo que se refiere al fideicomiso plan de prima de antigüedad, beneficios al retiro y jubilaciones del Instituto de Investigaciones Eléctricas, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene la obligación de otorgar a sus empleados el beneficio correspondiente a la prima de antigüedad, y de la misma manera conforme a lo establecido en las cláusulas 53, inciso b) y 71 del contrato colectivo de trabajo SUTERM-IIE, proporcionar a sus trabajadores, beneficios de separación voluntaria, fallecimiento, incapacidad permanente y jubilaciones.

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar los beneficios descritos anteriormente, el Instituto de Investigaciones Eléctricas creó un Fondo en respaldo de las obligaciones, conforme al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y mediante el oficio No.312.A.E.078, de fecha 20 de enero del 2005, la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos y previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Con oficio No. 529-II-DLCF-167 de fecha 30 de noviembre del 2005, la Procuraduría Fiscal de la Federación, a través de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, emitió la autorización jurídica para llevar a cabo la formalización del Fideicomiso, a que se refiere la fracción VII del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

El patrimonio aportado al 31 de diciembre del 2013, asciende a la cantidad de \$68,000,000 y se integra de la manera siguiente:

Con la cantidad de \$5,000,000 importe entregado en la firma del contrato de constitución, el 20 de enero del 2005.

Con la cantidad de \$15,000,000 importe entregado el 27 de diciembre del 2005, correspondiente a las aportaciones autorizadas por la SHCP en el Presupuesto de Egresos del 2005.

Con la cantidad de \$20,000,000 importe entregado el 28 de diciembre del 2006, correspondiente a las aportaciones autorizadas por la SHCP en el Presupuesto de Egresos 2006.

Con la cantidad de \$20,000,000 importe entregado el 28 de diciembre del 2007, correspondiente a las aportaciones autorizadas por la SHCP en el Presupuesto de Egresos 2007.

Con la cantidad de \$8,000,000 importe entregado el 31 de diciembre del 2013, correspondiente a las aportaciones autorizadas por la SHCP en el Presupuesto de Egresos 2013.

El patrimonio aportado se utiliza para realizar erogaciones de acuerdo con los fines del Fideicomiso.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

Los fondos del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2013 se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado; el patrimonio del Fideicomiso, asciende a la cantidad de \$46,812,847.

### Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, están integrados como sigue:

31 de diciembre de 2013

	<u>Valor Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Edificio y Construcciones	\$306,925,407	\$279,345,537	\$586,270,944
Mobiliario y Equipo	14,433,421	33,827,685	48,261,106
Equipo de Transporte	9,938,284	6,182,924	16,121,208
Equipo de Cómputo	65,440,301	45,186,172	110,626,473
Equipo de Comunicación	1,394,452	5,267,276	6,661,728
Equipo e Instrumental para Investigación	149,464,080	252,743,966	402,208,046
Equipo y Herramientas de Taller	2,236,585	14,600,645	16,837,230
Laboratorio Móvil	3,965,007	31,165,692	35,130,699
Planta y Subestaciones	880,444	116,829	997,273
Biblioteca	<u>4,756,289</u>	<u>24,369,789</u>	<u>29,126,078</u>
Suma	\$559,434,270	\$692,806,515	\$1,252,240,785
Depreciación Acumulada	<u>251,757,325</u>	<u>613,551,540</u>	<u>865,308,865</u>
	\$307,676,945	\$79,254,975	\$386,931,920
Terreno	121,341,078	4,867,785	126,208,863
Total de activo fijo neto	<u>\$429,018,023</u>	<u>\$84,122,760</u>	<u>\$513,140,783</u>

---

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

31 de diciembre de 2012

	<u>Valor Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Edificio y Construcciones	\$306,661,857	\$279,345,537	\$586,007,394
Mobiliario y Equipo	14,555,559	35,507,070	50,062,629
Equipo de Transporte	14,093,196	10,770,420	24,863,616
Equipo de Cómputo	69,013,998	48,020,401	117,034,399
Equipo de Comunicación	1,442,099	5,401,154	6,843,254
Equipo e Instrumental para Investigación	149,275,141	262,981,163	412,256,304
Equipo y Herramientas de Taller	2,210,578	14,723,619	16,934,197
Laboratorio Móvil	3,965,007	31,165,692	35,130,699
Planta y Subestaciones	865,801	116,829	982,629
Biblioteca	4,756,289	24,369,789	29,126,078
Suma	\$566,839,525	\$712,401,674	\$1,279,241,199
Depreciación Acumulada	<u>242,814,251</u>	<u>633,143,749</u>	<u>875,958,000</u>
	\$324,025,273	\$79,257,925	\$403,283,199
Terreno	121,341,078	4,867,785	126,208,863
Total de activo fijo neto	<u>\$445,366,352</u>	<u>\$84,125,710</u>	<u>\$529,492,062</u>

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

### Depreciación histórica y revaluada acumulada

Presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2013 de \$865,308,865, la cual es el resultado de la aplicación de los porcentajes que señala la Ley del ISR, para el reconocimiento del valor de la pérdida por el uso o desgaste de los bienes muebles e inmuebles, así como la aplicación de la NIFGG SP 04, "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

### PASIVO:

#### Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Este rubro incluye un saldo de \$51,009,569, el cual corresponde al IVA facturado y cobrado, al cierre del mes de diciembre de 2013, los cuales se acumulan y enteran para efecto de entero, en la fecha en que son cobrados efectivamente, lo anterior de acuerdo con la Ley del IVA, (\$44,140,255 al 31 de diciembre de 2012).

Este rubro también incluye un saldo de \$25,064,210, derivado principalmente de las provisiones para pago de contribuciones e impuestos; Impuesto sobre la renta por salarios y honorarios, retenciones IVA por concepto de honorarios y otros prestadores y cuotas de seguridad social, los cuales son enterados conforme a la legislación vigente y conforme son pagados efectivamente, (\$39,215,785 al 31 de diciembre de 2012).

#### Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de \$3,343,333, derivado de los descuentos a empleados para las casas comerciales, así como las retenciones de créditos de vivienda del Infonavit, las cuales se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Acreedores diversos (CR.INFONAVIT)	\$ 1,860,364	\$ 1,582,142
Prestadores de servicios	647,389	533,435
Otros Acreedores	835,580	598,075
Suma	<u>\$ 3,343,333</u>	<u>\$ 2,713,652</u>

#### Fondos en convenios CONACYT

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

Al 31 de diciembre del 2013, el saldo del rubro Convenios Fondos CONACYT se integra principalmente por recursos aportados por el CONACYT de acuerdo a los convenios que tiene celebrado con el Instituto. El importe de los convenios asciende a \$14,620,500, los cuales son celebrados de acuerdo a las convocatorias que realiza el CONACYT, para el apoyo a proyectos de investigación, (\$12,878,000 al 31 de diciembre de 2012).

### **Otras provisiones a corto plazo**

Al 31 de diciembre 2013 presenta un saldo de \$42,259,063, lo anterior originado de las provisiones al cierre del ejercicio de aguinaldo, incentivo a investigadores, servicios generales y gastos médicos, los cuales son pagados en el mes siguiente, (\$10,162,942 al 31 de diciembre de 2012).

### **Informe de pasivos.**

Con fecha 17 de febrero de 2014, mediante oficio DAF/063/2014, dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto el Instituto, dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el que se señala que los ejecutores de gasto deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, antes del último día de febrero de cada año, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante, al cierre del ejercicio fiscal anterior.

### **Estimación para jubilación y retiro voluntario**

El Contrato Colectivo de Trabajo, estipula diversas obligaciones a favor de los trabajadores por concepto de jubilaciones, derechos de antigüedad, compensaciones, indemnizaciones por despido bajo ciertas circunstancias y por incapacidad y muerte, mismas que por política de la entidad también es aplicable al personal de confianza.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Considerando lo anterior, la provisión registrada en el ejercicio 2013 ascendió a \$11,557,342 (\$82,384,903 en 2012).

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, mencionados se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2013.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

### 2.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de la gestión

El total de ingresos devengados por concepto de venta de proyectos, ascendió a \$629,761,992, cifra superior en \$14,089,040, con respecto a 2012, originado por una mayor facturación de proyectos acordados con la CFE, si bien la facturación a otros clientes disminuyó en 2013, en relación a 2012.. La integración de la facturación es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comisión Federal de Electricidad	\$ 469,318,579	\$ 445,804,135
PEMEX	130,393,333	134,465,888
Otros	<u>30,050,080</u>	<u>35,402,929</u>
Suma	<u>\$ 629,761,992</u>	<u>\$ 615,672,952</u>

#### Transferencias

Las transferencias del Gobierno Federal para el ejercicio de 2013 fueron de \$211,132,345, las cuales se recibieron en su totalidad. (\$213,278,099 al 31 de diciembre de 2012).

#### Otros ingresos

El rubro de otros ingresos presenta un saldo de \$13,825,579. En este rubro se integran los ingresos provenientes de rendimientos, recuperación de seguros y dividendos de seguros, así como las penalizaciones a proveedores. (\$21,833,758 al 31 de diciembre de 2012).

#### Gastos y otras pérdidas

Los egresos a nivel devengado al cierre del ejercicio de 2013 ascendieron a \$854,719,916, cifra superior en \$3,935,107, con respecto a 2012, lo anterior a consecuencia principalmente de la aplicación parcial del costo neto del periodo del Estudio Actuarial, en el rubro de servicios personales por \$11,557,342, las cuales se integran de la siguiente forma:

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios Personales	\$ 626,596,162	\$ 655,932,947
Materiales y Suministros	49,411,902	39,536,154
Servicios Generales	151,008,662	135,479,372
Ayudas Sociales Becas	2,769,939	2,884,285
Depreciación	<u>24,933,250</u>	<u>16,952,051</u>
Suma	<u>\$ 854,719,916</u>	<u>\$ 850,784,809</u>

### **Ahorro / Desahorro del ejercicio**

El resultado al 31 de diciembre de 2013, fue cero, lo anterior debido a la aplicación de la reserva de jubilación y retiro voluntario por \$11,557,342. Si bien el Estudio Actuarial practicado por especialistas independientes estimó un costo neto del periodo de 2013 de \$75,941,862, sólo se registró la provisión antes mencionada para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 005, Obligaciones Laborales, misma que conforme a su numeral 4 el cual señala...” En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE.

### **3.- NOTAS AL ESTADO DE ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

---

### **Superávit por revaluación**

Este saldo corresponde al reconocimiento de la desconexión financiera por no existir entorno inflacionario, de acuerdo a la "NIFGG SP 04, "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

Ajustes por cambios de valor

Este rubro presenta un monto de \$291,621,928, que incluye el registro del avalúo practicado en el 2012 por el INDAABIN, sobre los terrenos y edificios propiedad del IIE, lo cual representó un ajuste por \$284,888,584, así como al registro del ajuste por \$6,733,344 en el rubro de la depreciación acumulada de diversos bienes muebles, lo anterior conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal. Es importante mencionar que el Instituto realizó el registro contable, considerando las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

### **4.- REGIMEN FISCAL**

#### **Impuesto al Valor Agregado.**

El Instituto está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por la prestación de los servicios independientes que realiza.

#### **Impuesto Sobre la Renta.**

El Instituto no es causante del Impuesto Sobre la Renta, ni es sujeto de la determinación de la base para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

#### **Impuesto Empresarial a Tasa Única.**

El Instituto no es causante del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

### **5.- CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con un terreno con valor histórico de \$1,920,016, según registros contables, adquirido por compraventa al Patrimonio de la Beneficencia Pública, de acuerdo con la escritura pública número 211 de fecha 17 de diciembre de 2004, protocolizada ante Notario Público. A la fecha no ha sido posible tomar la posesión física y real del inmueble en virtud de existir oposición por parte del Patronato de la Escuela Secundaria Técnica #1 que colinda con el predio, por lo que se han realizado diversas gestiones ante el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), el Patrimonio de la Beneficencia Pública y con el apoyo del Gobierno del Estado de Morelos, con la finalidad de resolver esta problemática y tomar posesión física de dicho inmueble. Se propuso la permuta del terreno por una fracción similar dentro del mismo predio, razón por la que se elaboró una minuta de acuerdos sin lograr su formalización, por lo que el 4 de Julio de 2011 se envió el oficio número DE-0125-2011 al Ing. Oscar Sergio Hernández Benítez, en el que se solicita su intervención en virtud del que el IEBEM, no ha

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

respondido respecto a los avances en la formalización de minuta antes referida. Asimismo, se han llevado a cabo reuniones con la Secretaría de Educación y la Contraloría del Estado, proponiendo se dé intervención a la Consejería Jurídica, encontrándose en estudio el asunto.

El 26 de noviembre del 2013 se tuvo una reunión con los Secretarios de Ciencia y Tecnología y de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, el Director Ejecutivo del IIE y el Gerente de la GAJ, para lo cual el Director Ejecutivo del IIE, les comunicó que el IIE estaría tomando las acciones jurídicas que correspondan para lograr la posesión del predio, en caso de que no se llegue a un acuerdo en un tiempo razonable.

El día 17 de diciembre del 2013, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Beneficencia Pública, en donde participó el Secretario de Administración del Gobierno del Estado, las Direcciones Jurídicas de las Secretarías de Administración y de Gobierno, el Director Ejecutivo y el Gerente de la GAJ, en donde se acordó que se va a dar al Gobierno del Estado de Morelos en comodato el terreno que tiene en posesión, para lo cual se va a realizar un levantamiento topográfico de todo el predio, incluyendo el terreno del IIE en conflicto, lo cual será el 9 y 10 de enero del 2014.

El día 9 de enero del 2014, se hizo un levantamiento topográfico por parte de la Beneficencia Pública, con apoyo del Gobierno del Estado de Morelos, con la finalidad de que esa institución, estableciera los límites de los predios, tanto el que adquirió el IIE como el que ocupa el IEBEM, y con ello avanzar en el tema de la posesión por parte del IIE.

Actualmente, el Gobierno del Estado y la Beneficencia se encuentran en acuerdos conforme al contrato de comodato y, una vez hecho esto, la Secretaría de Gobierno del Estado estaría en condiciones de propiciar las acciones correspondientes para que el IIE pueda entrar en posesión de su predio.

b) Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto tiene 43 juicios del tipo fiscal, 8 de carácter laboral y 2 civiles, los cuales se encuentran en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes

### **6.- ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Estas notas forman parte de los estados financieros del Instituto de Investigaciones Eléctricas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS

---

---

Director Ejecutivo

---

Encargado del Despacho de Administración y Finanzas  
a partir del 3 de enero de 2014

---